



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2002

Res. HN° 1751-02

Expte. N° 4.505/02

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que Prof. Raquel CORNEJO de LARRAN, en su calidad de docente responsable, presenta los comprobantes de gastos firmados que están comprendidos dentro del corriente ejercicio económico-financiero;

Que los mismos fueron son afrontados con recursos producidos por el "XI Congreso Nacional de Filosofía", y controlados reúnen los requisitos exigidos para ser aceptados;

Que asimismo, mediante nota la Prof. María Raquel CORNEJO de LARRAN informa que la impresión de las actas fue adjudicada a la Editorial Milor, la cual ya inicio el trabajo y procedió a entregarle a cuenta la suma de \$ 1.000,00, importe incluido en la rendición que efectúa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

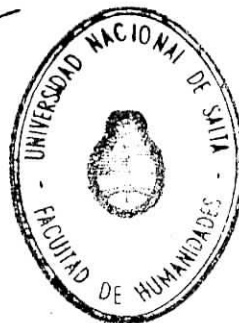
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por la presidenta del Comité Ejecutivo del "XI Congreso Nacional de Filosofía", cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.860,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Sesenta), incluido pago parcial de factura B N° 01-1277 de Editorial Milor, de acuerdo a las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las erogaciones a las correspondientes partidas principal y parcial, de acuerdo a detalle documentado en Orden de Pago N° 111-06.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y siga a la Dirección Administrativa Contable a los fines pertinentes.

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.